SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS 490 de 2025
Periodo y/o No. de Pago	Periodo 1: 29 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026. Primer desembolso (Pago No.1).
Nombre Del Contratista	PROYECTOS & CONSULTORIAS RC S.A.S
Nit:	900.279.352-0
Objeto Del Contrato	SELECCIONAR AL CONTRATISTA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2660 'USAQUÉN TERRITORIO SALUDABLE Y SIN BARRERAS.
Fecha de Inicio	29 de diciembre de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	29 de junio de 2026
Póliza	

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN	NO APLICA	Indicar valor de la Adición realizada	
PRORROGA	NO APLICA	Indicar el tiempo de la prorroga	
SUSPENSIÓN	NO APLICA	Indicar las fechas de inicio y fin de la suspensión	
OTRO SI	NO APLICA	Indicar Clausula modificada	

OBSERVACIONES: NO APLICA.

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Nota: Relacionar el seguimiento que realiza el Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto, obligaciones Contractuales y Condiciones Técnicas. Para lo anterior, diligencie el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, en	Las actividades que se reportan a continuación en cada una de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes y

concordancia con las condiciones establecidas en el contrato, el Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del presente proceso contractual.	evidencias dan cuenta del cumplimiento del objeto del contrato conforme a lo establecido para la fase de alistamiento.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Formular y presentar, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades, con detalle de estrategias, actividades, cronogramas y mecanismos de seguimiento, para revisión de la supervisión.	Elaboración y presentación del Plan de Trabajo y Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución del Contrato 490 de 2025, en la reunión del Comité Técnico de Seguimiento realizado el 6 de febrero de 2026. Los documentos fueron aprobados.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Ejecutar integralmente las iniciativas definidas en el Anexo Técnico: "Papás al Kínder", "Bienestar por la Diversidad en Usaquén", "Salud Mental en Movimiento" y "Patitas y Posturas: Yoga con Animales", conforme con las metas, indicadores y metodologías establecidas.	La ejecución del proyecto se encuentra en la Fase de Alistamiento y las actividades realizadas con las 4 iniciativas definidas en el Anexo Técnico fueron: Realización de reuniones con los proponentes de las iniciativas presentadas en el proceso de "Presupuestos Participativos" para coordinar su participación en el desarrollo de las diferentes acciones del proyecto de salud mental para la Localidad de Usaquén. Elaboración de piezas de comunicación para los cuatros iniciativas que integran el proyecto de Salud mental para la localidad de Usaquén. Elaboración de Base de datos de las personas inscritas para participar en las diferentes actividades relacionadas con las iniciativas que integran el proyecto de Salud mental para Usaquén.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Presentar las hojas de vida y soportes del personal mínimo requerido, que acrediten los perfiles, formación y experiencia definidos en los documentos del proceso, antes del inicio de actividades.	Presentación de las hojas de vida del equipo integrado por la Coordinadora general del proyecto, profesional de seguimiento y sistematización y asistente administrativo, con sus respectivos soportes.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Mantener durante toda la ejecución del contrato el personal mínimo exigido, con las calidades acreditadas, y efectuar reemplazos únicamente cuando sea necesario, informando por escrito a la supervisión y	Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

aportando los soportes que acrediten el cumplimiento de los perfiles establecidos.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Diseñar, aplicar y entregar los instrumentos de caracterización y evaluación de las actividades ejecutadas, según los lineamientos del proyecto.	Elaboración y entrega de los instrumentos para caracterizar y evaluar las actividades a desarrollar en las cuatro iniciativas del proyecto de Salud mental para Usaquén.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Presentar informes técnicos, administrativos y financieros mensuales, así como un informe final consolidado, de acuerdo con lo establecidos en el anexo técnico.	Elaboración de informe técnico y financiero de la ejecución del Contrato 490 de 2025, proyecto salud mental para la Localidad de Usaquén.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Asistir a las reuniones convocadas por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato, para analizar el correspondiente proceso de ejecución y definir de manera concertada las acciones a seguir, para garantizar una implementación eficiente y eficaz del proyecto.	Realización de dos comités técnicos de seguimiento a la ejecución del Contrato 490 de 2025, para la revisión y aprobación de los documentos y actividades a desarrollar en la localidad de Usaquén. Estos comités se realizaron los días 6 y 27 de febrero de 2026.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Organizar y entregar la Carpeta Única del Contrato, en medio físico y digital, con toda la documentación técnica, administrativa y financiera generada durante la ejecución.	Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Atender los requerimientos, visitas, verificaciones o solicitudes de información efectuadas por la supervisión, la interventoría o los órganos de control.	Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Participar en el espacio de control social definido para la ejecución del presente contrato de conformidad con la norma que exige este requisito en la ejecución de contratos con recursos públicos.	Participación en la asamblea de conformación de la veeduría ciudadana para el proyecto de salud mental que se ejecuta en la localidad de Usaquén mediante el Contrato 490 de 2026.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: Hacer entrega de los elementos señalado en el Anexo técnico.	Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: Realizar la difusión mediante publicidad digital y convocatoria a la comunidad en general que deseen participar en el contrato; recurrir para ello a los diferentes mecanismos publicitarios establecidos que involucren a la población local, para realizar los procesos de convocatoria, divulgación, promoción y seguimiento a las actividades del proyecto.	13.1 Elaboración de piezas de comunicación para los cuatros iniciativas que integran el proyecto de Salud mental para la localidad de Usaquén. 13.2 Divulgación de la información a la comunidad de las cuatro iniciativas que integran el proyecto de salud mental a través de la página web de la Alcaldía local de Usaquén. 13.3 Divulgación de la información relacionada con las actividades a desarrollar en las cuatro iniciativas del proyecto de salud mental mediante envió de correos electrónicos a instancias de participación y organización comunitaria de la Localidad de Usaquén. 13.4 Presentación pública del proyecto de salud mental a la comunidad e instituciones de la Localidad de Usaquén.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Llevar el registro de asistencia de las personas que participan en las diferente Iniciativas.	Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15: Someter todas las piezas comunicacionales del proyecto al visto bueno previo del Área de Comunicaciones de la Alcaldía Local, con el fin de garantizar un adecuado uso de la imagen institucional del Distrito y de la entidad, de acuerdo con las instrucciones contenidas en el manual de estilo del Distrito. Deberá realizarse el Ingreso al Almacén del FDLUSA de los elementos que lo requieran. Incluye costos de distribución.	Presentación y aprobación de las piezas de comunicación de las cuatro (4) iniciativas del proyecto de salud mental al equipo de comunicación de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16: Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de la ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Durante este periodo se realizaron reuniones para revisar la ejecución adecuada de las diferentes actividades relacionadas con el cumplimiento de la Fase de Alistamiento del proyecto de salud mental, Contrato 490 de 2026.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 17: Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 18: Y todas aquellas obligaciones propias de la naturaleza del contrato.	Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$515.723.916
Valor Adición No. 1	NO APLICA
Valor Adición No. 2	NO APLICA
Valor Total	$515.723.916

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
Usaquén territorio saludable y sin barreras	154	Inicial	1771	532.222.824
Valor total de los CRP				**$532.222.824**

Detalle pagos realizados:

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
NO APLICA				**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Totales				**$ 0**	$ 0	$ 0

Resumen ejecución financiera del contrato:

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$515.723.916
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ 515.723.916
4. Valor Total Ejecutado:	$ 0

5. Saldo:	$515.723.916

Relación ejecución mensual de aportes del asociado: No aplica.

Periodo	Nombre concepto	Valor de aportes ejecutados
		$ -
		$ -
		$ -
		$ -
		$ -
		$ -
Total		



Daniel Hernando Ortiz Quintero
Supervisor
Alcalde Local de Usaquén

Jorge Enrique Escobar Hernández
Apoyo a la Supervisión